



## PLATAFORMA ANDALUCÍA VIVA

### COMUNIDAD DE LA PLATAFORMA ANDALUCÍA VIVA: “VACUNACIÓN DE CIUDADANOS/AS EXTRANJEROS/AS SIN RESIDENCIA LEGAL”

La reciente *“Información para la vacunación de las personas extranjeras residentes en Andalucía que no disponen de cobertura sanitaria pública”*, firmada por el Director General de Salud Pública, de la Consejería de Salud Pública y Familias de la Junta de Andalucía, nos ha causado asombro, perplejidad e indignación a quienes integramos la PLATAFORMA “ANDALUCÍA VIVA”.

Dicha Información oficial afirma que solamente quienes acrediten su residencia legal en Andalucía podrán recibir la vacuna contra el COVID-19. Además, estipula que, para el proceso de vacunación *“de estas personas”* (suponemos que quieren decir *“de estos ciudadanos/as”*), deberán registrarse en los Consulados de sus países de origen; y estos, a su vez, comunicarán sus listados a la Consejería de Salud con la recogida de datos resultante.

Ignoramos si esta decisión de incongruente laberinto procede solamente de la Junta de Andalucía o responde también a alguna nueva normativa a nivel estatal. Ante tal Información, nuestra perplejidad, indignación y protesta se manifiestan en estas cuestiones:

Primera: En Andalucía existe un amplio e indeterminado colectivo de ciudadanos/as, extranjeros que no tienen residencia legal, puesto que la propia Ley de Extranjería



hace prácticamente imposible que puedan lograr la situación legal a la que aspiran.

Segunda: En Andalucía no tienen sede los Consulados de todos los países de origen; solo hay algunos y con graves carencias de personal. Por lo tanto, ¿Qué pueden hacer entonces estos hombres y mujeres? ¿Ir a Madrid para que sus nombres figuren en las listas? ¿Con qué medios económicos?

Tercera: Finalmente, planteamos públicamente tres elementales y justas reivindicaciones:

**1) La vacuna contra el COVID-19 debe ser universal, al margen de la situación legal que los extranjeros/as tengan en nuestro país.**

**2) Al no existir en Andalucía todos los Consulados para este grupo de ciudadanos/as sin residencia legal, exigimos que la Consejería de Salud tenga en cuenta y pida ayuda a las ONG que diariamente atienden a este grupo humano, tengan o no documentación reglada.**

**3) Recordamos, por si lo han olvidado el Gobierno y la oposición, que Andalucía es tierra de acogida y que Blas Infante, padre de la patria andaluza, afirmó más de una vez que *“Aquí nadie es extranjero”* y menos aún si es pobre.**

PLATAFORMA ANDALUCÍA VIVA

1 de abril del 2021